RESOLUCIÓN N° 0083
04 de enero de 2019

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección **N° ENV-13-30-0224-19**

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

La Secretaría General encargada en uso de sus facultades legales mediante decreto de encargo N°607, del 01 de octubre de 2018, y en especial las conferidas por el **Decreto de Delegación 485 del 16 de julio de 2018** y de acuerdo a las facultades conferidas por el señor Alcalde por el Art. 92 de Ley 136 de 2004 modificado por el art.30 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Envigado, a través de la Secretaría General, Dirección de Compras, por solicitud de la Secretaría de Salud se encuentra interesado en contratar mediante precios unitarios no reajustables de precios el **SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE CARNES PARA OPERAR LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO, EN ARAS DE BENEFICIAR A POBLACIONES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2019.**

2. Que para tal efecto se adelantaron los estudios previos y se elaboraron los pliegos de condiciones, los cuales podrán consultarse en la Secretaría General, Dirección de Compras, Carrera 43 Nº 38A Sur 050 - Segundo Piso y a través de los canales dispuestos por el sistema SECOP II.

3. Que la modalidad contractual que corresponde según el objeto del contrato es selección abreviada por la causal de Subasta Inversa, acorde con el artículo 2º, numeral 2º, literal a) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.1

4. Para esta contratación se cuenta con la suma **de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.350.000.000) EXCLUIDO DEL IVA**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº20190013 amparado en el rubro presupuestal 2.4.13.3.02.02.22.03.00.100.2.0113, 2.4.13.3.02.02.18.01.00.100.2.0113, 2.3.13.1.01.02.10.01.01.420.2.0115, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2019

 Nota:
 En caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.

 De acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y a la guía establecida por Colombia Compra Eficiente, se procede con el análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales. VER ANEXO ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

5. Que se cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018

6. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y, la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación para que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para buscar la eficiencia institucional.

7. Que es competencia de la Secretaria General por facultad delegada por el señor Alcalde, ordenar la apertura de la presente selección abreviada subasta inversa.

8. La presente contratación **NO** se podrá limitar a Mipymes ya que **SI** supera el umbral establecido de cuantía de ciento veinticinco mil dólares americanos (US$125.000), lo que equivale en pesos colombianos a **$377.079.000** al 31/12/2019

9. Que de igual manera se integra oficialmente el comité evaluador el cual está integrado por:

Jose Fernando Vélez Zapata	Director Técnico de Compras
Natalia Zapata Suarez	Rol jurídico
Carolina Carmona Piedrahita	Rol Técnico
Andrea Rendon mesa	Rol Financiero
Ana Luisa Jiménez Londoño	Profesional Universitaria

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de contratación N° **ENV-13-30-0224-19**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE CARNES PARA OPERAR LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO, EN ARAS DE BENEFICIAR A POBLACIONES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2019**

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y se podrán consultar en Secretaría General - Direccion de Compras del Municipio, Carrera 43 Nº 38 A Sur 50 Segundo Piso. Teléfono 339 40 21, de lunes a jueves de 07:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., los viernes de 07:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 01:00 p.m. a 04:45 p.m. (se excluye de este horario días festivos), y a través de los canales establecidos por SECOP II en el proceso respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: La modalidad de contratación y su fundamentación jurídica será Selección abreviada por la causal de Subasta Inversa, acorde con el artículo 2º, numeral 2º, literal a) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar la participación de la comunidad mediante el mecanismo de la veeduría ciudadana para la presente contratación, las cuales podrán inscribirse en compras@envigado.gov.co; y a través de la plataforma del SECOPII en el proceso respectivo.

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el Comité Asesor y Evaluador, el cual estará integrado por las siguientes personas:

Jose Fernando Vélez Zapata	Director Técnico de Compras
Natalia Zapata Suarez	Rol jurídico
Carolina Carmona Piedrahita	Rol Técnico
Andrea Rendon mesa	Rol Financiero
Ana Luisa Jiménez Londoño	Profesional Universitaria

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese el cumplimiento del cronograma establecido en la plataforma del SECOP II

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 días de tiempo transcurrido (17/12/2018 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Estudios Previos	15 días de tiempo transcurrido (13/12/2018 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 días de tiempo transcurrido (13/12/2018 05:40:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	6 días de tiempo transcurrido (20/12/2018 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	.
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	1 día de tiempo transcurrido (02/01/2019 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	8 horas para terminar (04/01/2019 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 horas para terminar (04/01/2019 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	4 días para terminar (08/01/2019 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5 días para terminar (09/01/2019 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	5 días para terminar (09/01/2019 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	6 días para terminar (11/01/2019 08:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y tecnicos	6 días para terminar (11/01/2019 09:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	7 días para terminar (14/01/2019 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	11 días para terminar (18/01/2019 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14 días para terminar (21/01/2019 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	17 días para terminar (24/01/2019 03:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19 días para terminar (28/01/2019 06:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	19 días para terminar (28/01/2019 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24 días para terminar (05/02/2019 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	24 días para terminar (29/01/2019 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	30 Días

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Alcaldía de Envigado

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Envigado a los cuatro (04) días del mes de enero de 2019

LUIS FELIPE ROSSO RICAUTE
Secretario de Despacho (E)
Secretaría General

Proyectó: Luz Marcela Acosta Ochoa
Revisó: Jose Fernando Velez Zapata